

GACETA



DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

Con motivo del fallecimiento de S. A. R. el duque de Borbon Condé, ha resuelto S. M. se vista la corte de luto por doce dias, los seis primeros de riguroso, y los otros seis de alivio; debiendo principiar el miércoles 15 del corriente.

Real orden estableciendo las reglas que han de observarse con respecto á los quintos que como disponibles quedaron en sus casas y fallecieron despues de filiados.

Enterado el REY nuestro Señor del oficio de V. E. de 6 de Julio último, en que á consecuencia de lo que le ha hecho presente el intendente de la provincia de Búrgos, consulta V. E. si los quintos que fallecen en sus casas despues de filiados y admitidos por las comisiones de revision, deben ó no ser reemplazados; ha tenido á bien resolver S. M., que si dichos quintos son de los que cubren por sí mismos la suerte que les tocó, no deben ser reemplazados; mas si por el contrario, han presentado sustituto, se observe lo que está prevenido sobre este particular en la Real orden de 31 del propio mes de Julio. De Real orden &c. Madrid 14 de Agosto de 1830. Zambrano. Sr. capitán general de Castilla la Vieja.

Otra comunicada al intendente del Ejército sobre la consideracion que han de tener los empleados de Hacienda militar en el ramo de fortificacion, cuarteles &c.

He dado cuenta al REY nuestro Señor de los dos expedientes incluidos á los oficios de V. S. de 29 de Enero y 4 de Mayo del año último, referentes el 1.º á consultar si los pagadores de fortificacion y cuarteles deben prestar fianzas por razon de su destino, y el 2.º al modo de depositar los caudales en poder de D. Pedro Pallares, pagador del mismo ramo en la plaza de Santoña. Tambien se ha enterado S. M. de otro oficio de V. S. de fecha 14 de Marzo del mismo año al que acompaña la relacion nominal de todos los empleados de dicho ramo por parte de la administracion, expresiva de las particulares circunstancias de cada uno de ellos, y procedencia de sus nombramientos, así como de lo manifestado por el Ingeniero general y junta de calificacion y clasificacion de empleados políticos militares acerca de las funciones de dichos individuos, sus dotaciones y artículos del presupuesto general á que deben cargarse; y S. M. en vista de todo, y teniendo presentes los artículos 3.º y 4.º del título 3.º, y el artículo 4.º del título 4.º reglamento 3.º de las ordenanzas del Real cuerpo de ingenieros, ha venido en resolver que los haberes que las juntas de fortificacion de las provincias señalaren á estos empleados, solo se les abonén los dias que se les ocupare en las obras para el recibo y entrega de materiales, pasar listas á los trabajadores, satisfacerles sus jornales y recoger las herramientas: que su pago haya de tener lugar del fondo destinado á las mismas obras, con cargo, segun ellas fueren, á los capítulos 17 ó 18 del presupuesto general de este ministerio: que conforme al dictamen de la mencionada junta de clasificacion, á todos ellos se les considere de naturaleza puramente temporaria, aun cuando hubiesen obtenido Reales nombramientos; pues que esta particular circunstancia solo ha de servir para ocuparles con preferencia cuando haya obras, y de recomendacion segun su aptitud y conducta para sus solicitudes: que á los pagadores como el citado Pallares no se les haga con mas fondos que los precisos, primero para el pago de los materiales que segun los presupuestos aprobados debieren acopiarse para las obras que ocurran, y en seguida periódicamente para la satisfaccion por semanas ó quincenas, segun los usos del pais, de los jornales que se invirtiesen en las mismas obras; y por último, que concluidas estas, los comisarios inspectores les precisen á rendir inmediatamente sus cuentas, no solo para que les cese luego su asignacion laboraria, sino para precaver desfalcos y malversaciones de los fondos del Real Erario, con lo cual no será menester sujetar á esta clase de empleados temporeros á dar fianzas que

garanticen los caudales que entren en su poder. De Real orden &c. Madrid 19 de Agosto de 1830. Zambrano.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

AUSTRIA.

Viena 27 de Agosto.

Desde el dia 14 del corriente reina la mayor actividad en la secretaría de Negocios extranjeros: dos correos que habian traído pliegos de Berlin y S. Petersburgo volvieron á salir al momento con otros para los mismos puntos. Los ministros se reunen frecuentemente en casa del príncipe de Metternich. Se nota que las relaciones de nuestro Gabinete con las diversas cortes de Italia son mas activas que con las del norte de Europa. La atencion del Emperador Francisco se dirige principalmente á mantener el orden en el reino Lombardo-veneto. Se cree que S. M. I. desea no solo el consentimiento de los Príncipes de Italia, sino tambien que coopere con él para la ejecucion de las medidas que puedan exigir las circunstancias, á fin de que no se altere la tranquilidad de la península. Nuestros políticos sienten que no se haya puesto en ejecucion el proyecto de que se trató en el congreso de Laybach, respecto á formar una confederacion de los Soberanos de Italia, bajo el protectorado del Emperador de Austria como Rey de Lombardía, asimilándola lo posible á la confederacion germánica: proyecto que no se realizó por la política de una Potencia marítima, y los miramientos que se tuvieron con la Sta. Sede. Si aquella idea se hubiera llevado á efecto, el gobierno sardo habria sido la vanguardia de la confederacion.

Se dice en Saboya que está para llegar un comandante militar del ducado autorizado con poderes extraordinarios. Añaden que se pondrán fuertes guararniciones de tropa piamontesa en Chambéry, l'Hopital, Annecy, Rumilly y Thonon, y que estas disposiciones se toman á instancia del gobierno austriaco. *(Correspondencia particular de la G.)*

PAISES-BAJOS.

Amberes 29 de Agosto.

S. A. R. el príncipe de Orange pasó ayer por la Campine: S. A. R. camina con toda celeridad hácia Bruselas, y se cree que lleva órdenes del gobierno. Sabemos por buen conducto que se han mandado retirar los caballos de posta preparados en Breda para el tránsito del Príncipe, que debia ir á la Haya.

INGLATERRA.

Londres 1.º de Setiembre.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 90½.

El respeto y miramiento con que se ha tratado en Inglaterra á Carlos x y á su familia no debe sorprender á nadie: esta conducta del pueblo ingles corresponde en todo á la dignidad nacional. No han faltado insinuaciones pérfidas para que se ultrajase á los ilustres viajeros; pero estas arterias se han desechado con el desprecio e indignacion que merecian, y los Príncipes estan plenamente convencidos de que no se engañaron cuando contaron hallar en Inglaterra una acogida generosa.

No queremos hablar aquí de los miramientos á que en todo tiempo es acreedor un personaje que desde la clase mas elevada se ve sumergido en la desgracia y desterrado de su patria; ni menos procuraremos hacer la defensa de Carlos x. Diremos únicamente que si la nacion francesa se ha mostrado fuertemente zelosa por conservar sus libertades, á lo menos hasta la publicacion de los decretos, nunca hubo libertad mas completa y cabal que la que disfrutaba de 15 años á esta parte bajo el dominio de los Borbones. El espíritu de tiranía y opresion fue siempre ageno de esta familia, cuya rama primogénita se ve hoy proscrita, quizá por haberse mostrado muy benigna desde su regreso. *(Píote.)*

Cuando S. M. Carlos x llegó á Lulworth salió á recibirlo Sir J. Weld, á quien S. M. dió la mano con la mayor cordialidad. El Rey, que parecé viaja bajo el título de *Duque de Milan*, no demuestra estar abatido, y es muy extraño que las fatigas é inquietudes de este viage no hayan alterado su salud. No pudiendo alojarse en la quinta de Lulworth toda la comitiva de la Real familia, han alquilado la fonda de Hefleton, en la que estuvo en otro tiempo Sir Baines; allí habitará la comitiva interin S. M. y A. A. permanezcan en Inglaterra, que segun dicen, no pasará de un mes.

Algunos se sorprenden al ver los muchos literatos y periodistas que el nuevo gobierno de Francia ha colocado en las prefecturas, subprefecturas y ministerios. Decia un autor célebre: *Scientia est potentia, sed parva.* (La ciencia es un poder, pero corto.) Si en el día se dignase este autor dirigir sus miradas hácia el globo sublunar, ¡qué mudanzas no advertiría en la capital de la civilizacion! La prensa no produce tantas ventajas en Inglaterra, ni la carrera está abierta para los talentos como en Francia bajo el *Rey ciudadano*. Desde Addison acá ¡qué literato, qué autor ha podido conseguir un empleo de importancia sin mas recomendacion que su talento? Una oficina del sello es la mayor recompensa que hoy se da al mérito literario en Inglaterra y en Escocia; en Escocia, adonde colocan al poeta Burns en las oficinas de rentas unidas (*accise*). (*Herald.*)

Nuestros periódicos no hablan casi mas que de noticias de Brusélas, y la narracion histórica de las ocurrencias de Bélgica reemplaza en sus columnas la de los acontecimientos de Paris. Ayer por la noche llegó el coronel Seimour con pliegos de Brusélas, en los cuales se anunciaban al gobierno los alborotos ocurridos en aquella ciudad: al momento se envió un correo á buscar al lord Aberdeen; ayer vino á esta S. S., y tuvo con el baron Falck, embajador de los Paisés-Bajos, una conferencia que duró cerca de cinco horas. (*Id.*)

FRANCIA.

Tolon 28 de Agosto.

A las ocho y media de la mañana de hoy ha salido para Argel con viento favorable el navio *Algeciras*, á cuyo bordo va el general Clausel y su séquito.

Noticias de Argel del 18.

La corbeta *Cornelia* trajo aqui el día 13 la noticia de los acontecimientos ocurridos últimamente en Francia. Ya hacia dias que corrían algunas voces muy extraordinarias, bajo la fe de cartas particulares; pero como estas cartas llegaban por buques mercantes que entran y salen sin que nadie lo note, se hacia poco caso de aquellas voces, mirándolas como consecuencia de la ociosidad de un campamento. A la verdad, ¡quién habria podido concebir que una revolucion tan grande, tan completa se hubiera podido consumir en el espacio de dos ó tres dias?

El almirante Duperré no ha podido enarbolar hasta hoy la nueva bandera, porque ha querido esperar que se pudiese hacer tambien en Tolon, y por otras razones que ademas tenia y manifestó en la orden del día 14. Dios quiera que sus temores no se realicen. Sabido es que en diferentes ocasiones esta mudanza de colores ha parecido á los ingleses motivo suficiente y pretexto plausible para apoderarse de los buques que encontraban solos.

Han salido algunas fragatas y corbetas para traer las guarniciones que habia en Bona y Oran, pues se cree necesario concentrar la fuerza en Argel.

Orden del dia para la escuadra.

En virtud de órdenes comunicadas por el encargado interinamente del ministerio de Marina, la bandera y la escarapela tricolor se sustituirán á la bandera y escarapela blanca.

Los señores comandantes de division y de buques de la escuadra tomarán las disposiciones necesarias para el cumplimiento de esta orden.

La situacion particular del ejército que se encuentra en pais extraño y no del todo subyugado, la de los buques que se hallen navegando, y los antecedentes de lo ocurrido en iguales circunstancias, exigen que se obre con prudencia y circunspeccion. El Almirante, seguro de la confianza con que le honran todos los individuos de la escuadra, cree que desde hoy puede mirar como cumplida la orden del gobierno, y espera el momento oportuno para la substitution, quedando á su cuidado el indicar cuando haya llegado.

Cada comandante de buque se proporcionará la nueva bandera, valiéndose de los medios que tenga á bordo. Navio *Argel* 15 de Agosto de 1830. El vicealmirante, Par de Francia, comandante en jefe de la escuadra. — Duperré. (*G. de F.*)

La *Estafeta de Argel* dice que el día 11 se supieron en Africa las ocurrencias de Paris por un buque genovés, cuyo capitán bajó á tierra algunos minutos antes de principiarse un gran desayuno que Mr. de Bourmont daba aquel dia. No tardaron mucho en llegar varios buques franceses que trajeron cartas y periódicos, cuyo contenido se comunicaron mutuamente los que los habian recibido. Las órdenes del nuevo gobierno no llegaron hasta el 15, y el 17 se comunicaron al ejército con la orden siguiente:

El *Kasaba* 16 de Agosto de 1830. » S. M. Carlos x y S. A. R. el Delfin renunciaron el día 2 del corriente sus derechos á la corona en favor de S. A. R. el duque de Burdeos. El mariscal comandante en jefe comunica al ejército el acta de estas abdicaciones, en la cual se reconoce á S. A. R. el Sr. duque de Orleans como Lugarteniente general del reino. (*Aqui el acta de abdicacion.*) Con arreglo á las órdenes del Sermo. Sr. Lugarteniente de la bandera y escarapela tricolor se sustituirán á la blanca, enarbolándose aquella mañana á las ocho. Las tropas dejarán de usar la escarapela blanca; y se les dará la tricolor cuando haya las suficientes para todos los cuerpos del ejército."

Paris 4 de Setiembre.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 102 f. 50 c. Acciones del banco 1750. Empréstito Real de España 49½. Renta perpetua de idem 42½.

Por disposicion de S. M. se celebraron las exequias de S. A. R. el príncipe de Condé hoy 4 del corriente en la iglesia parroquial de Saint-Leu. Concluidos los oficios fue trasladado el cadáver al panteon de San Dionisio, habiendo hecho el duelo SS. AA. RR. los Sermos. Sres. duques de Orleans y de Nemours, príncipe de Joinville y duque d'Aumale, asistiendo los Pares, Diputados, Mariscales de Francia, Generales y oficiales superiores de todas armas. (*Monitor.*)

Leemos en el *Correo frances* lo que sigue:

» Se esperaba que al sapersé de oficio que el nuevo gobierno frances estaba reconocido por el de Inglaterra, tomarian alguna estimacion nuestros fondos públicos. Este paso era el primero que daba de oficio una gran Potencia; dado ya este ejemplo es de presumir que no se alterará la paz que goza Europa; no porque deba causarnos inquietud una guerra, sino porque un movimiento militar desnivelaria intereses de gran consideracion; y por consiguiente todo cuanto aleje la posibilidad de que aquel se verifique, es natural que influya sobre el crédito público. A pesar de todo, en el día 1.º la renta bajó un franco."

» Ya hemos dicho que existe una causa primera; á saber, la falta de numerario. En toda revolucion, en toda agitacion que conmueve profundamente la sociedad, la consecuencia inmediata es que el dinero escasee; porque asi como en tiempos de hambre todos procuran hacer abundante provision de víveres, asi en las convulsiones políticas todos conservan mas dinero del que necesitan; y de estos acopios excesivos que se hacen por temor de que falte lo necesario, nace el aumento de penuria. Resulta de aqui que una gran masa de capitales queda fuera de circulacion, causa primera del apuro que hoy se nota."

En la Cámara de los Pares, sesion de 1.º de Setiembre, despues de haber hecho el juramento algunos individuos, habló el conde Simeon sobre un proyecto de ley que debia discutirse para someter al jurado los delitos de imprenta y los civiles. Se acordó que se trataria de ello.

El gobierno presentó el proyecto de ley del crédito de cinco millones con aplicacion á los gastos del ministerio del Interior, haciendo algunas modificaciones: otro sobre la revision de las listas electorales; y el que priva de ser individuo de la Cámara de Diputados al que admita empleo con sueldo del gobierno.

Se nombró una comision para que informase á la Cámara.

Desde que los ex-ministros estan en el castillo de Vincennes, hacen servicio en él 250 hombres de la guardia nacional de esta capital, que con un batallon del 53 de línea es la única guarnicion de aquel castillo.

Los presos no tienen comunicacion entre sí ni con ninguno de afuera; sin embargo la comision ha dispuesto que se les guarden los miramientos que exige su estado. No tardará en hacerseles el segundo interrogatorio, y entonces podrán recibir á sus familias, tratar entre sí y pasarse dentro del castillo.

Se dice que los presos limitan sus respuestas á decir, *S. M. lo quiso.* (*G. de F.*)

Los seis regimientos suizos que estan al servicio de Francia van á recibir su licencia en Besançon, adonde llegarán sucesivamente con cinco ó seis dias de intervalo. (*M. de las C.*)

El día 28 del pasado llegó á Tolon el bergantin *Adonis*, procedente de Argel con siete dias de viage. El comandante asegura

que á su salida se sabía allí el nombramiento del general Clausel; y que las enfermedades del ejército iban á menos. (Monitor).

ESPAÑA

Simancas 31 de Agosto.

Los Sermos. Señores Infantes D. Francisco de Paula Antonio y su augusta Esposa, que llegaron á Valladolid el 26 del actual, pasaron el dia siguiente al Real archivo de Simancas. Llegando á las 10 de la mañana acompañados de parte de su comitiva, del Capitan general de Castilla la Vieja, del Intendente de la provincia, y otras personas distinguidas.

El secretario y oficiales del establecimiento, habiéndoles recibido de ceremonia, les manifestaron varias de las muchas preciosidades que se custodian en este respetable depósito de las escrituras de la monarquía castellana y sus dependencias, satisfaciendo al mismo tiempo la curiosidad de sus Altezas sobre diferentes puntos importantes y recónditos de nuestra historia, que les excitaban los rótulos de carpetas de los papeles en las diferentes salas. Se ocuparon en recorrerlas todas hasta la una del dia en que regresaron á Valladolid; manifestando la mas satisfactoria complacencia al secretario y empleados del Archivo por el brillante estado en que le veian, y dejado á todos prendados de la afabilidad de su caracter.

Una gran multitud de personas de la villa y de las poblaciones inmediatas se agolpó á saludar y vitorear á sus Altezas. El clero y el ayuntamiento fue admitido dentro de la fortaleza á besar la mano, y el tercio de voluntarios realistas tuvo el honor de dar la guardia á las puertas exteriores.

Madrid 13 de Setiembre.

Los periódicos de Paris recibidos últimamente, que alcanzan hasta 5 del corriente, no contienen nada que por el pronto pueda interesar al público.

Las noticias de Argel llegan hasta 22 de Agosto, y no habia ocurrido novedad particular en aquel ejército, que sigue mandado por el conde de Bourmont. Las Cámaras de Francia no han tratado cosa alguna particular.

El Principe de Orange, acompañado del ministro de la Industria, entró en Bruselas el dia 1.º del corriente sin ningunas tropas mas que la guardia cívica, que á petición suya habia salido á recibirle. El Belgica dice con este motivo: "Esta mañana todos se dan la mano y la enhorabuena; la alegría se ve pintada en los semblantes de este vecindario."

Concluye el artículo de la Gaceta anterior sobre la inversion del caudal repartido por el Comisario Apostólico de Cruzada.

Calahorra.

A la casa de niños expósitos de la ciudad de Calahorra se le han dado en cumplimiento de Real orden de 12 de Marzo de 1794..... 44,093

A igual establecimiento del señorío de Vizcaya en observancia de Real orden de 20 de Marzo de 1807 se han dado..... 20,000

A la casa de niños expósitos de la provincia de Guipuzcoa se le han dado en cumplimiento de Real orden de 18 de Agosto de 1804..... 20,000

Santander.

A la casa de niños expósitos del obispado de Santander se han librado á consecuencia de Real orden de 18 de Julio de 1794..... 20,000

Idem á los expósitos del señorío de Vizcaya de los rendimientos de esta administracion se han dado..... 4,000

Tudela.

Al administrador de la casa de niños expósitos, para que los invierta en su lactancia, se han dado..... 4,000

Al Ilmo. Sr. Obispo de Tudela se le han librado 14,500 rs. para su inversion en varios establecimientos de beneficencia de su diócesis, y soborro de necesidades..... 14,500

Al hospital de Viana se le ha dado para la curacion de los enfermos..... 1,500

Mallorca.

A la casa de niños expósitos del obispado de Mallorca se han librado 16,000 rs. con arreglo á lo prevenido en Real orden de 6 de Mayo de 1798 para su inversion en la lactancia de los expósitos..... 16,000

En socorro de la multitud de familias y personas indigentes de todas clases y estados que frecuentemente recurren al Excmo. Sr. Comisario general de Cruzada, implorando los auxilios que dispensa este ramo

para aliviar sus necesidades, se han invertido en los seis meses de la comprension de esta nota..... 240,655.19

En pago de las pensiones que sobre estos fondos estan concedidas por Reales órdenes á varios establecimientos de la corte y personas particulares de dentro y fuera de ella, se han invertido en los seis meses de la comprension de esta nota..... 130,000

En pago de tres dotes de las asignadas por el Excmo. Sr. Comisario general de Cruzada sobre los fondos del citado ramo del Indulto, se han invertido 12,100 rs. en los seis primeros meses de este año..... 12,100

Total rs. vn. 1.453.454. 3

VARIEDADES.

ESPAÑA Y AMÉRICA.

Con este título se ha insertado en la Gaceta del gobierno de Puerto-Rico un artículo en que su autor, echando una ojeada por todos los puntos de nuestras Américas, compara el miserable estado en que actualmente se hallan con el que podian tener en el dia, si hubieran permanecido unidas á la Metrópoli y fieles al Soberano mas amante de sus súbditos. Iremos publicando esta interesante produccion, seguros de que, sin embargo de ser larga, ha de agradar á todos los españoles dignos de este nombre, y acabar de desengañar á muchos extranjeros que juzgan de buena fe.

Hemos llegado al año de 1830, y aun vemos á la América española sumida en todo el abatimiento y la miseria á que la han conducido la inmoralidad y la ignorancia de muy pocos de sus desnaturalizados hijos. Ninguno hubiera podido asegurar á los principios de la rebelion, que subsistiese aquella en el dia luchando con los horrores de esta. Ni el revolucionario, ni el anarquista, ni el filósofo, ni el político, ni el hombre de estado hubieran podido en sus respectivos cálculos presumirse que la obra empezada en 1810 llegase á 1830 sin haber surtido otro efecto que el aniquilamiento de los paises donde empezó y siguió su desarrollo. Pero lo cierto es, que el tiempo se ha deslizado, ha desaparecido de nosotros, y la América española rica, poblada, abundante y envidiada de todas las naciones, se nos presenta á los 20 años de sus sufrimientos, pobre, sin poblacion, yerma, y causando la lástima de unos, el desprecio de otros, y el botin de aquellos que predicando en favor de su separacion, no llevaron otro fin que el de destruirla, extrayéndola todas sus riquezas hasta el punto de agotarlas. Verdad triste, pero que forma la realidad de lo que ha pasado por ese pueblo tan perseguido de desgracias.

El imperio de los Motezumás; aquella tierra clásica en heroicidades, que la historia nos recuerda con orgullo; aquel pais privilegiado por la naturaleza, por sus inmensas riquezas y producciones; aquel reino donde la paz y la abundancia habian sentado su trono, es hoy la presa de los demagogos y de los mas tiranos despotas. El mando se disputa en él por los medios mas viles. El mas despreciable de sus corifeos sube á la silla dictatorial, y baja precipitado de ella con la misma prontitud que se elevó por la cabala y la astucia. Las provincias, disidentes entre sí, gritan por nuevas formas en la administracion. Los intrigantes mueven á cada paso los resortes que mas convienen á sus intereses y pasiones. El pueblo hecho el juguete y el instrumento de los facciosos coopera á todos los desórdenes; y la emigracion, el robo, el pillage, la miseria y la anarquía, son el resultado de una separacion indiscreta, poco meditada, bastante por sí sola para destruir el pais, y el único arbitrio que ha podido escogitarse para que desaparezca de aquel rango y esplendor en que le mantuvo el augusto mando de los Reyes de Castilla, por cuya beneficencia y sabiduría llegó en tres siglos á ser la admiracion de naturales y extranjeros, por su poblacion, manufacturas, agricultura, minería y establecimientos científicos. Toda esta obra de la solicitud paternal de nuestros Soberanos ha desaparecido en tan corto tiempo, y llenos de empeños cuantiosos, por los préstamos tomados al extranjero, y por el abandono de la administracion pública, han traído el opulento reino de Méjico á la espantosa situacion en que se halla.

La revolucion en ese pais ha agotado con todas las fuentes de la riqueza. Han desaparecido de él aquellos caudales colosales que llamaban la admiracion de todo el mundo. No resta otra cosa en aquel malhadado suelo que los clamores continuos del huérfano, de la viuda y de la desesperacion. Su gobierno no puede satisfacer ni los réditos de su enorme deuda, y se halla muy cerca de perder las mejores provincias de su demarcacion, que á título de compra, tratan de quitarles sus vecinos, aprovechándose de la favorable coyuntura con que les brinda su bancarrota. Pocos hubieran previsto un término tan fatal, cuando la hidra revolucionaria se asomó en aquel ameno territorio. Recorramos sus impresos de aquel pasa-

do tiempo, y no hallaremos en ellos otra cosa que pronósticos de felicidad y proyectos los más alhagueños y ensañadores. El acto solo en que se pronunciaron ó hicieron alarde de la escision, lo encomiaron como la suprema felicidad, ó como el único bien que iba á hacerlos felices, cuando en semejante pronunciamiento no habia otra cosa que el germen de todas sus desgracias. Desde que dieron en el reino el grito revolucionario hasta el dia, no han visto otras ventajas, ni recogido otros beneficios que guerras civiles, pasiones, robos, asesinatos y anarquía. Aquel puerto tan frecuentado por la industria mercantil, la opulenta Veracruz, no ha venido á ser otra cosa, despues de la decantada felicidad de aquellos vocingleros, que una ruda donde apenas llega alguno que otro buque al mézquino tráfico que hoy se hace, en comparacion del que hacia antes de sus innovaciones. Las conductas que bajaban de la capital con aquellas inmensas sumas de numerario que como un rio se esparcian por todo el mundo, y que eran custodiadas únicamente por los arrieros, bajo la buena fe que caracterizó siempre á los españoles, hoy estan reducidas á pequeñas remesas con escoltas formidables, y que aun no bastan para librarlas de la multitud de ladrones que infestan los caminos. La riqueza, la opulencia de la antigua Méjico, se ha convertido en miseria y desolacion. La honradez que tanto recomendaba á sus vecinos desapareció, quedando en su lugar la intriga, el enredo y la maldad. Robos calculados por sus mismos gobiernos, pillages perpetrados por los leprosos, consentidos y protegidos por los corifeos de las asonadas, expatriacion de cuantos tuvieron la menor fortuna, dilapidaciones de las rentas del estado, préstamos onerosos, y abandono de todos los ramos de la administracion pública, han sido los resultados de la revolucion en la Nueva España. Asi han llevado esos malvados espíritus hijos de la nacion á aquel rico y potente reino. ¡Infames! por dar rienda á sus pasiones desenfrenadas, han destruido masas enormes de riquezas, inmolido millares de victimas y asolado tantas familias y poblaciones. ¡La execracion del género humano llevarán sobre sí, y sus memorias cargarán con las maldiciones de tantos desgraciados! ¡Jamás conseguiran recoger el fruto de sus rapiñas y de sus maldades! ¡Siempre los acompañará el mas cruel remordimiento, y bajarán al sepulcro desamparados y abatidos! ¡No lograrán cimentar su inicua obra, hallarán mil obstáculos en su prosecucion, y serán abandonados en ella á toda suerte de calamidades!

Guatemala. Este reino, donde estalló tambien la furia revolucionaria por imitacion, y donde no han hallado sus hijos predilectos otras oposiciones que las que ellos mismos se han proporcionado, no se encuentra en menos desgracias que Méjico. En él no ha habido otra escena que la de una guerra civil continuada, la lucha de encarnizados partidos, el ataque á los que mandaban para subrogarles otros mas ambiciosos, expulsiones de las personas mas notables, de los eclesiásticos y religiosos que á centenares han sido lanzados á su vez del territorio, un torrente de sangre que ha inundado todo el pais, y la completa desaparicion de su comercio, de su agricultura e industria, al mismo tiempo que han creado empeños en el extranjero sin atinarse el objeto por que los hicieron, puesto que ninguna fuerza exterior han tenido que temer, ni nadie los ha molestado ni distraido de sus sangrientas y escandalosas escenas. Su gobierno ha publicado no tener recursos para sostener las cargas del Estado, hallándose en completa bancarrota, y era tal su situacion cuando reconocia por Soberano al Rey nuestro Señor?

Buenos-Aires. La insurreccion de estas provincias es demasiado sabida de todos: una anarquia continua: decapitacion de sus gefes: destierro de otros: guerra civil perpetua: comercio destruido: despoblacion: miseria: préstamos, cuyo capital y réditos no pueden pagar. Tal es el cuadro de unas provincias tan felices bajo el gobierno paternal de sus Reyes. Hoy es la figura de un esqueleto, de un cuerpo exánime, que no ofrece ni aun la sombra de su anterior estado. ¡A cuantos males no arrastra la ceguedad y la ambicion! (Se continuará.)

CAMBIOS DEL DIA.

Londres 37½. — Paris 16 lib. — Santander ½ benef. — Bilbao par. — Cádiz par. — Sevilla par. — Málaga ½ benef. — Granada ½ dafio á par. — Alicante par. — Murcia ½ á ¾ dafio. — Valencia ídem. — Barcelona 4 pesos fuertes ½ benef. — Zaragoza ½ á ¾ dafio. — Coruña ½ ídem. — Santiago 1 ídem. — Descuento de letras á razon de 4 por 100 al año. — Vales Reales consolidados 85½, 86, 86½ y 87½ operaciones. — Id. no consolidados 94 á 95.

Interés de Vales 4½. — Deuda sin interés id. — Acciones del Banco, (cada una) 18½ ps. fr.

ANUNCIOS.

Continúa el catálogo de las estampas que se hallan de venta en la calcografía de la imprenta Real.

Estampa de S. Josef, copiada del original de Alonso Cano, que se halla en S. Ginés de Madrid, 8 rs.

Estampa de Sta. Maria Magdalena, copiada de Guido Reni, y grabada por D. Juan Brunetti, 6 rs.

Otra ídem del mismo Guido Reni, 4 rs.

El Apostolado, coleccion de 28 estampas, con la Sacra Familia, los Evangelistas y los Doctores de la Iglesia, cada estampa 4 rs.

La misma coleccion en 8.º, 20 rs.

Retrato de Carlos V, por el original de Ticiano, y grabado por Selma, 10 rs.

El Santísimo Sacramento con el Padre Eterno y el Espíritu Santo y varios atributos, 4 rs. (Se continuará.)

Vidas de españoles célebres por D. Manuel Josef Quintana tomo 1.º y 2.º, que contienen las vidas del Cid Campeador, Guzman el Bueno, Roger de Lauria, el príncipe de Viana, el Gran Capitan, Vasco Nuñez de Valboa y Francisco Pizarro, sacadas de los historiadores antiguos mas acreditados, y de memorias y documentos inéditos del tiempo á que respectivamente pertenecen, comunicados al autor. El tomo 3.º, que está preparándose para la prensa, contendrá las vidas de Fr. Bartolomé de las Casas, Don Alvaro de Luna y Miguel de Cervantes, y el 4.º las de D. Juan de Austria, duque de Alba, marques de Sta. Cruz, y Alejandro Farnesio. Se hallan en la librería de Perez, á 22 rs. cada tomo en rústica y 24 en pasta. El 2.º se despacha suelto para los que ya tengan el 1.º

Manual alfabético razonado de las monedas, pesos y medidas de todos los tiempos y paises, con sus reducciones á las equivalencias españolas y francesas, por el conde de Moretti, mariscal de campo de los Reales ejércitos. La buena acogida que ha merecido el Diccionario militar español frances, del mismo autor, al que sirve de apéndice este Manual, han determinado á su autor á que se venda por separado á 14 rs. en papel, 16 en rústica y 20 en pasta en la imprenta Real.

Los suscriptores al **Diccionario geográfico universal** pasarán á la librería de Razola á recoger el cuaderno 16.º, y adelantar el importe del siguiente: continúa abierta la suscripcion. — Los suscriptores al **Compendio de geografía moderna** por Mr. Andreu, acudirán á dicha librería á recoger el cuaderno 5.º, y adelantar el importe del 6.º: continúa abierta la suscripcion.

Elementa medicinae et chirurgiae forensis, Josephi Jacobi Plenck: un tomo en 8.º grande á 12 rs. en rústica y 16 en pasta.

Materia medica, seu cognitionis medicamentorum simpliciorum epicrisis analytica, auctore Fr. Swediaur: editio prima hispana, cura Drii. Antonii Vallejo, medicinae et chirurgiae professoris. Accedit tractatus de aquis mineralibus frigidis et thermalibus quae in Hispania reperiuntur: dos tomos en 8.º á 24 rs. en rústica y 28 en pasta. — **Conspectus medicinae theoreticae**, auctore J. Gregory: editio prima hispana physiologiae et pathologiae complectens: un tomo en 4.º á 16 rs. en rústica y 20 en pasta. Estas tres obras estan designadas para la ensenanza de sus respectivas clases en el plan vigente de estudios. Se venden en Madrid en la imprenta de Búrgos, frente á S. Isidro el Real, y en las librerías de Rodriguez, Matute, Sanchez y Cuesta; en Valencia en la de Mallen y Berard, y en Cervera en la de la viuda de Oliveras.

Habiendo declarado el Real y Supremo Consejo de Castilla que los bienes renunciados en la escritura de 7 de Octubre de 1826 por sor Celedonia del Pilar Berindoaga, monja profesá en el convento de Sta. Clara de Guadalajara, é hija de D. Francisco Javier Berindoaga y Doña Clara Teresa Masdevall, vecinos que fueron de esta villa de Madrid, tocan y pertenecen á los que eran sus herederos abintestato en el dia de su profesion religiosa; se cita y emplaza á estos para que dentro del preciso y preteritorio término de 15 dias, contados desde hoy, comparezcan á usar de su derecho ante el Sr. teniente segundo de corregidor de esta dicha villa, por la escribanía de Santin, con apercibimiento de que pasado sin hacerlo se declarará por tales herederos á D. Josef y D. Juan Berindoaga, que lo han solicitado como hermanos de la sor Celedonia.